Plan de Desarrollo:	BUGA DE LA GENTE 2020-2023	**No Informe:**	05
Eje:	EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL	**Fecha acta de inicio:**	16 DE MARZO DE 2023
Sector:	SALUD	**Nombre Contratista:**	MARIA VICTORIA TROCHEZ MONDRAGON
Programa:	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestion de la vigilancia en Salud Publica.	**Cédula:**	38872864
Subprograma:	Fortalecimiento de la vigilancia en Salud Publica.	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	Secretaria de Salud Municipal
No. de Contrato:	SSM 2000-822-2023	**Ejecución del Periodo:**	16 DE JULIO 2023 AL 15 DE AGOSTO DE 2023
Objeto Contrato:	Prestar los servicios profesionales como enfermera de apoyo en la Secretaria de Salud Municipal, para el fortalecimiento de la vigilancia en Salud Publica en el municipio de Guadalajara de Buga.	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	71,42%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	7 MESES	**Valor del Contrato inicial:**	$16.100.000
Duración de lla adición:	N/A	**Valor de la adición**	N/A
Duración Total del contrato:	7 MESES	**Valor Total del Contrato:**	$16.100.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el periodo 16/07/2023 al 15/08/2023

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1 Dar apoyo a la Secretaria de Salud Municipal en el monitoreo a los resultados de la implementación de la ruta de atención integral en salud (RIAS)en el ciclo de PRIMERA INFANCIA E INFANCIA para garantizar una atención en salud integral y de calidad, determinar el grado de cumplimiento y cobertura por parte de las EAPB y sus respectivas IPS.	La contratista realiza visitas de asistencia *Técnica* en Atención Integral Primera Infancia e Infancia los días 17,18,19,24,25,27y 28 de Julio de 2023, 02 de Agosto de 2023, a las siguientes entidades: IPS Sura, sede Comfandi, Cosmitet, ESE Hospital Divino Niño, Ips Medicips, Ips Sura, sede Gesencro,Ips Vivir, Ips sanidad Militar e Ips Sanidad Policia, respectivamente, verificando protocolos, planta física e insumos *utilizados en la atención a esta población.*	Acta No 68, con fecha 17 de Julio de 2023, IPS Sura, sede Comfandi. Acta No 69, con fecha 18 de Julio de 2023, IPS Cosmitet. Acta No 70, con fecha 19 de Julio de 2023, ESE Hospital divino Niño. Acta No 71, con fecha 24 de Julio de 2023, IPS Medicips. Acta No 72, con fecha 25 de Julio de 2023, IPS Sura, sede Gesencro. Acta No 73, con fecha 27 de Julio de 2023, IPS Vivir. Acta No 74, con fecha 28 de Agosto de 2023, IPS Sanidad Militar. Acta No 75, con fecha 02 de Agosto de 2023, IPS Sanidad Policia. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal.
2.Dar apoyo a la Secretaria de Salud en la evaluación de Talento Humano para la ejecución de las intervenciones y la suficiencia de la red de prestadores de servicio en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud en el curso de vida de Primera Infancia e Infancia.	La contratista realiza visitas a las diferentes IPS del municipio, con el fin de evaluar estado del programa, aplicación de protocolos y talento humano participante.	Informe con estado particular de cada Ips y consolidado del municipio. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal.
3. Realizar mensualmente Un Comité de Infecciones asociadas a la atención en salud IASS según la normatividad vigente.	La contratista realiza Comité Iass, con profesionales de las diferentes IPS del municipio. Se presenta ruta realizada cuando se detecta un caso de infección asociada a atención en salud, por parte de IPS Comfandi, y Clínica Urgencias Medicas.	Acta No 76, con fecha 10 de Agosto de 2023. Invitación a Comité Listado de Asistencia Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal

4. Realizar trimestralmente la consolidación y análisis de los indicadores de salas ERA, verificando el cumplimiento de criterios de ingreso y el seguimiento de casos, de acuerdo a los lineamientos establecidos y la normatividad vigente.	La contratista realiza envío y consolidación de Informe sala ERA mensual, verificando criterios de ingreso y seguimiento con las dos entidades responsables del reporte en el municipio.	Soporte envío correo electrónico dirigida a Secretaria de Salud Departamental con información correspondiente. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal.
5. Al finalizar el contrato presentar informe ejecutivo de la gestión realizada.	Durante este periodo no se programa esta actividad.	N/A
6. Según cronograma establecido por la Secretaria de Salud Municipal, dar apoyo operativo y logístico en las jornadas de Promoción y Prevención programadas por la Secretaria de Salud Municipal y en las acciones en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.	La contratista participa en la Tercera Jornada Nacional de Vacunación cumplida el día 29 de Julio de 2023, con el objetivo de completar esquemas de vacunación en niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, de acuerdo con esquema Nacional de Vacunación PAI. La contratista realiza desparasitación en Sena CAB Buga, los días 01 y 02 de Agosto de 2023, dirigida a aprendices de la institución. En el marco de la semana Mundial de la Lactancia Materna, la contratista realiza capacitación sobre el tema dirigida a padres de familia, cuidadores y madres comunitarias los días 02 y 15 de Agosto de 2023. Ademas se ilustra sobre Tuberculosis y Hansen.	Acta No 77, con fecha 29 de Julio, Tercera Jornada Nacional de Vacunación. Acta No 78, con fecha 01 de agosto de 2023; Jornada de Desparasitación Sena CAB Buga. Acta No 79, con fecha 02 de Agosto de 2023, Jornada de Desparasitación Sena CAB Buga. Acta No 80, con fecha 02 de Agosto de 2023, Charla Educativa sobre Lactancia Materna,Tuberculsosis en CDI Pequeños Exploradores. Acta No 81, Con fecha 15 de Agosto de 2023, Junta de Accion comunal Maria Luisa de la Espada. Acta No 82, con fecha 15 de Agosto de 2023, Junta de Accion Comunal La Ventura. Las evidencias se encuentran en la carpeta de la contratista en el archivo de la Secretaria de Salud Municipal.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.

- ***Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato***: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad de bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
  SI__X__ NO_____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
  SI__X__ NO _____

- *Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las* cantidades requeridas.
  SI__X__ NO_____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia de personal asignado para la prestación del servicio.
  SI__X__NO_____ OK

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra *completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.*

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **primera (01) cuota,** el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	1055463259 1056192542	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	JUNIO-JULIO
Fecha pago	13 JULIO 2023- 14 AGOSTO 2023	**Operador**	SIMPLE S.A

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$16.100.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$16.100.000
Valor pagado	$ 9.200.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.300.000
Valor total ejecutado	$ 11.500.000
Valor saldo por ejecutar	$ 4.600.000

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$2.300.000	14.28%	10-05-2023
Segunda Cuota	$2.300.000	14.28%	07-06-2023
Tercera Cuota	$2.300.000	14.28%	30-06-2023
Cuarta Cuota	$2.300.000	14.28%	30-08-2023
Quinta Cuota	$2.300.000	14.28%	30-08-2023
Valor ejecutado	$11.500.000	71.42%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.
No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:15 de Septiembre de 2023

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los 24 días del mes de Agosto de 2023.

MAURICIO SOTO BERRIO

Jefe de Secretaria de Salud Municipal
Supervisor(a)